

Acuerdo nombrando tercerista de tabaco chilcagre de 1º del Viejo.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico —Nómbrese tercerista de tabaco chilcagre de 1º del Viejo, al señor don Agustín Plazaola, con los honorarios de lei, previa la fianza correspondiente.

Comuníquese—Granada, abril 29 de 1870—Guzmán.

